GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

0168 -2017- GRA-GR/p.

Huaraz.

1 7 MAY 2017

## VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional № 0071-2017-GRA-GR-P, de fecha 07 de Marzo 2017, mediante la cual se designa al ING. JORGE LUIS DOMINGUEZ SALDIVAR, en argo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de ncash, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley Nº 30305; concordante con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21º inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -Pay Nº 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional dicultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Resolución Nº 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Áncash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro Nº 061-2017:

Que, mediante La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0071-2017-GRA-GR-P, de fecha 07 de Marzo del 2017, mediante la cual se designa al ING. JORGE LUIS DOMINGUEZ SALDIVAR, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, y:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH





## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del ING. JORGE LUIS DOMINGUEZ SALDIVAR, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al ING. MARCO ANTONIO DELGADO DOMINGUEZ, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGONAL OF THE DESTRUCTION OF THE PROPERTY OF



ING. LUIS FERNÁNDO GATARRA ALOR GOBERNADOR REGIONAL DE ANGASH (P)

> GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1 8 MAYO 2017

MARCELONO P. GUTIÉRREZ CASTILLO